

GUALEGUAYCHÚ, 2 de octubre de 2024.

Por presentada listas provisorias de Síndicos Concuriales.

Conforme lo dispuesto por el Ac. Telemático N° 1/20 del 28/08/2020 de esta Cámara, y la ampliación de plazos dispuesta en fecha 26/07/2024, dése cumplimiento por Secretaría a la publicación dispuesta en el art. 13 inc. b) del REGLAMENTO PARA FORMACIÓN DE LISTAS DE SÍNDICOS Y OTROS FUNCIONARIOS CONCURSALES Y ASPECTOS CONEXOS AL EJERCICIO DE LA SUPERINTENDENCIA CONCURSAL (Ley 24522).

A los fines de cumplimentar con la publicidad en la página web prevista en el citado artículo, las listas serán remitidas al STJ mediante correo electrónico oficial.

Cumplido con los plazos dispuestos, vuelvan a despacho.

FD. **MARCELO J. ARNOLFI**